



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Don José Ignacio Díaz Huedo, Diputado del Grupo Ganemos-Izquierda Unida, en esta Diputación provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente **MOCIÓN DE APOYO A LA MARCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS CONVOCADA PARA EL 7 DE NOVIEMBRE Y DE MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una serie de circunstancias claves convergen para un aumento insufrible de una violencia de género insoportable como la que hemos vivido a lo largo del verano. Los factores de violencia estructural se han agravado en los últimos años: más paro, más desprotección social, más pobreza para las mujeres, menos recursos públicos para la igualdad y para la prevención en violencia de género. Recortes que afectan al empleo, a la salud y a la libertad de las mujeres. Retrocesos en derechos sexuales y reproductivos y en educación para la igualdad. Recortes en servicios públicos que apartan a las mujeres del empleo. Con menos autonomía personal y menos respuesta institucional se da el repunte esperado en violencia de género.

A pesar de un pequeño aumento en los últimos PGE elaborados para 2016, España dedica a la prevención integral de la violencia de género un 26% menos de recursos que en 2010. El dinero que se ha destinado desde el Gobierno desde 2010 ha descendido notablemente desde los 34,3 millones (pico máximo alcanzado de financiación) hasta los 25,2 que se prevé gastar en 2016. Tanto los expertos como las organizaciones feministas coinciden en la insuficiencia de los fondos para hacer frente a la violencia de género o para solventar los recortes acumulados. En los últimos 12 años, 792 hombres han asesinado a sus parejas o ex-parejas. En algunos casos, los hijos e hijas son las víctimas elegidas y se acumulan los casos de menores fallecidos a manos de padres que no aceptan una ruptura y que deciden hacer daño a sus ex-parejas con esa crueldad incomprensible.

Según datos oficiales, 30 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año, además de dos menores. Aún se investigan otros ocho casos sospechosos de ser violencia machista. Si acudimos a datos de *feminicidio.net* la cifra asciende a 67. Las muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas representan el fracaso de una sociedad que no es capaz de garantizar el derecho colectivo a una vida sin violencia de género.

Hay que señalar que, si bien los asesinatos son especialmente dramáticos, debemos ser conscientes y visibilizar también la verdadera dimensión de una violencia que se manifiesta en agresiones de diferente intensidad, en miles de ocasiones con gravísimas consecuencias físicas, psicológicas, laborales y sociales... Una violencia que impide a tantas mujeres a nuestro alrededor realizar una vida independiente, con la libertad y seguridad, a la que tienen derecho.

Una violencia que tiene una causa principal, la desigualdad que perdura a día de hoy en nuestra sociedad, alimentada por cada discriminación que persiste, cada brecha de género, cada retroceso ideológico, cada recorte en recursos, en servicios públicos, en empleo, en derechos, en coeducación. Atajar de raíz esta violencia exige que los poderes públicos actúen, como es su obligación, adoptando políticas adecuadas con presupuestos justos que potencien, justamente, la autonomía de las mujeres, la igualdad en el ámbito educativo, la respuesta institucional que garantice la protección a las víctimas, el empleo que les proporcione independencia económica.

No es posible desligar la violencia contra las mujeres de la cultura dominante, del sistema educativo, el modelo económico o la situación de desigualdad general que sufren las mujeres, que se convierte en el caldo de cultivo específico de la violencia machista. A pesar de ello, los recursos destinados al programa de igualdad de oportunidades han disminuido desde 2006, año de su máxima financiación, un 61% al pasar de 50 millones de euros a los 19 presupuestados para el próximo ejercicio. Analizando la serie desde 2010, la caída alcanza el 46%, pero actuar en este ámbito es crucial para abordar la violencia de género desde una perspectiva preventiva.

Pero además, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que gestiona el primer programa, empleará sólo seis millones de euros (en 2015 eran 5 y 6,5 en 2010) para convenios con Comunidades Autónomas con el objetivo de financiar los servicios sociales de atención —psicológica, judicial y social—, emergencia, apoyo, acogida y recuperación integral de la víctima. Algo gestionado en buena parte a través de los puntos de atención municipales. Una cantidad a todas luces insuficiente toda vez que la reforma de la Ley de Régimen Local establece que las entidades locales solo podrán ejercer actividades en materia de violencia de género si se financian al 100% por las Comunidades Autónomas o el Estado. Por tanto, decisiones presupuestarias y legislativas darán lugar a la desaparición de muchos puntos de atención municipal, centros de mujeres o centros de acogida que se sumarán a los cerrados o reducidos por las políticas de recortes y austeridad de los gobiernos estatales y autonómicos.

Además, con el uso de las licitaciones públicas para prestar servicios, las adjudicaciones se hacen en base a criterios económicos. La consecuencia que viene derivándose en general es que acaban otorgándose los puntos de atención a empresas o asociaciones que, en muchas ocasiones, no tienen experiencia en violencia de género pero hacen la oferta más barata. El deterioro en la calidad de atención es evidente.

Los fondos destinados para educación y sensibilización siguen sin llegar, a pesar de que la ley integral "obliga a incluir la igualdad en los programas y materiales del sistema educativo y dar formación al profesorado", lo que degrada notablemente las posibilidades de abordar la violencia de género de manera preventiva. El abandono de la materia Educación para la Ciudadanía supone un retroceso en materia de educación en igualdad derivada de la aplicación de la reforma educativa del PP (LOMCE) que hay que revertir pues es alarmante el desconocimiento de los jóvenes del problema de las relaciones desiguales en las que el germen de la violencia se aprecia en muchos comportamientos y actitudes de control, violencia verbal, sumisión y abusos sexuales.

El próximo día 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra

las violencias machistas. Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de los últimos meses, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas, y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Las Diputaciones Provinciales son imprescindibles en el apoyo a los Ayuntamientos para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los Ayuntamientos solo podrán prestar servicios sociales de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, esta Diputación ACUERDA:

- Apoyar y promover la participación ciudadana en la Marcha contra “las violencias machistas” convocada para el 7 de noviembre en Madrid. Así mismo, colocar durante los días 6,7,8 y 9 de noviembre de 2015 en la fachada de la Diputación Provincial una pancarta violeta con el lema ‘contra las violencias machistas’. Dicha pancarta se colocará también el 25 de noviembre.
- Defender en los ámbitos de referencia la implementación de medidas en todos los niveles educativos que permitan construir relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, respetuosas y exentas de control y agresividad. Una educación que empodere a las jóvenes y les capacite para rechazar relaciones posesivas y conductas que desconsideren su libertad, su autonomía y su dignidad.
- Desarrollar, junto a otras administraciones, campañas educativas y divulgativas que conciencien a la sociedad de este problema, busquen la implicación para erradicar la violencia de género e informen de los recursos para ayudar a las personas que la padecen.
- Colaborar en programas educativos específicos para la prevención de la violencia de género: programas de educación en igualdad, resolución pacífica de los conflictos y educación en valores. Estas acciones serán dirigidas a diversos colectivos de ciudadanos-as, especialmente a jóvenes, líderes comunitarios, funcionarios y empleados públicos y personal de atención directa al público (servicios sociales, policía, educadores-as y formadores-as, mandos intermedios, etc.).
- Contribuir al sostenimiento de los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, reivindicando el establecimiento de un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.

- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género y trabajar por la sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia, y todas las actuaciones y servicios de competencia de esta Diputación Provincial.
- Promover una atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68, incluya conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

En Albacete, a 2 de octubre de 2015.

Fdo. José Ignacio Díaz Huedo